## MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, GENERAL REMIGIO MORALES BERMÚDEZ, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1893

## Honorables Representantes:

Al abrir por tercera vez vuestras sesiones, y daros cuenta de nuestra marcha administrativa, cábeme la grata satisfacción de hacerlo, anunciándoos que la República goza de los beneficios de la paz interna y externa.

Nuestras relaciones con las naciones extranjeras las hemos seguido cultivando con la lealtad y sinceridad de siempre.

Deplorables acontecimientos, ocurridos en el Puerto de Mollendo, con motivo de una fiesta masónica, y el ataque improvisto que sufrió una imprenta en Lima, perteneciente a un súbdito extranjero, dieron origen a reclamaciones diplomáticas, que se han solucionado convenientemente, contribuyendo en mucho a este resultado el sagaz y levantado procedimiento de los ministros diplomáticos que las formularon.

Próxima la época señalada en el Tratado de Ancón, en que debe decirse de la suerte de nuestras provincias de Arica y Tacna, nuestra Chancillería trata de este asunto con el plenipotenciario de la República de Chile en Lima.

De esto y de los demás incidentes ocurridos en nuestras Relaciones Exteriores, os dará cuenta minuciosa el Ministro del ramo, para que tengáis perfecto conocimiento de ellos y los apreciéis en la importancia que tiene.

Nuestras legaciones en el extranjero están provistas con alguna variación en el personal que antes las servía.

Conforme a la Ley de Municipalidades que dictasteis el año pasado, se procedió a la renovación de estos cuerpos. Siento haceros presente que en la práctica se ha notado que aquella contiene vacíos y no pocas contradicciones, limitando así los buenos resultados que se anticipaban con su adopción.

La injerencia que en los asuntos políticos tenían esas corporaciones según la ley abrogada, que era causa de la decadencia de los cuerpos municipales, en nada se ha modificado, y hoy subsiste en una escala de mayor trascendencia.

Puedo repetiros otra vez, que todas las garantías constitucionales han tenido el debido acatamiento de parte del Gobierno, y cuando el desborde de la prensa traspasó los límites de la ley y llegó a amenazar seriamente el orden público, vime precisado a dictar el decreto de 22 de junio último, cuyos benéficos resultados se palparon con la tranquilidad devuelta.

Subsistiendo los mismos inconvenientes que puntualicé en mi último Mensaje, referentes al servicio de Policía y Gendarmería, que no fueron salvados, este

ramo tan importante de la administración pública, no ha podido alcanzar el progreso que es indispensable para el cumplido lleno de su misión.

Dificultades que ha experimentado el erario público, no han permitido que se atienda, como lo deseaba, al fomento de las obras públicas; y he tenido que limitarme a la conclusión de las iniciadas el año pasado, al comenzar vuestras tareas.

Solícito porque todos los contratos celebrados por el Estado tengan su exacto y fiel cumplimiento, he cuidado que el referente al que canceló nuestra deuda externa lo tuviera, especialmente en la parte que se relaciona con las obras públicas.

Los tribunales y juzgados de la República han continuado funcionando con regularidad, en la esfera y con la independencia que la ley les prescribe.

La Excma. Corte Suprema ha experimentado la pérdida de otro de sus miembros, cuya vacante tendréis que proveer, en vista de la terna que se os presentará.

Continúan algunas provincias careciendo de juez letrado, por subsistir también las causales que para poder proveer esos puestos os tengo indicadas.

No han sufrido alteración las buenas relaciones entre el Estado y la Iglesia.

En virtud de la autorización que concedisteis, se les otorgó el pase respectivo a las bulas instituyendo los Obispos de Ayacucho y del Cuzco.

La Instrucción Pública ha seguido mereciendo mi preferente atención, pero para satisfacer los deseos nacionales referentes a este importante ramo, se hace indispensable introducir reformas que permitan dar gran ensanche a la Primaria, en combinación con la Industrial, estableciendo escuelas mixtas, para que a la vez que adquiera el pueblo ilustración, aprenda también un oficio, bases del adelanto de las naciones.

La Escuela Especial de Minas y Construcciones Civiles, continúa ensanchando su enseñanza; y en cumplimiento de las leyes especiales, se ha mandado contratar los profesores para dejar definitivamente establecida la correspondiente a algunos de sus ramos.

Los alumnos que han terminado sus estudios, han obtenido los diplomas oficiales que acreditan su competencia científica.

El Ejército y la Marina, en el pié de fuerza que les señala la ley, continúan progresando en disciplina, moralidad y en todo su material, sirviendo con abnegación, lealtad, y como sólida garantía de orden y seguridad para la nación.

Las reformas que se han estado introduciendo en nuestro Ejército, han quedado definitivamente implantadas, obteniéndose positiva mejoría en el servicio.

Sin desconocer el mérito contraído por el Ejército y la Marina, que justificaría los ascensos, he continuado siendo muy parco en conferirlos, pues sólo he otorgado cuatro para reparar olvidos involuntarios, por servicios prestados durante la guerra nacional, y por necesidades del mismo servicio.

A las clases del Ejército se les ha convocado a exámenes, a fin de que en este concurso se señale a los más distinguidos para llenar con ellos las vacantes que en los grados inmediatos vayan ocurriendo.

Los planteles que para la Instrucción Militar y Naval sostiene el Estado, han continuado funcionando con regularidad y éxito satisfactorio, obteniéndose ya los buenos resultados que de ellos se esperaba.

La Escuela Militar ha dado un primer contingente de alumnos que han terminado sus estudios, en número de quince, destinados siete a prestar sus servicios en el Ejército, y los ocho restantes se han dedicado a continuar los estudios especiales y facultativos. Todos han obtenido el ascenso que prescribe el reglamento.

La Escuela Naval ha dado nueve alumnos Guardia Marinas, los que han sido destinados al servicio en los buques nacionales Lima y Santa Rosa, dándose permiso a cinco de ellos, para que se embarquen en la marina mercante, para perfeccionar con la práctica los conocimientos que han adquirido.

De la Escuela de Clases han salido dos cuadros para reorganizar igual número de cuerpos del Ejército.

La Guardia Nacional no ha sido desatendida; continúa fomentándose su organización.

Dictada la ley de 25 de octubre de 1892, aumentando en 8 por ciento los derechos de importación sobre el líquido producto de las pólizas, que debía comenzar a regir desde el 1 de enero del presente año, el comercio aprovechó el intervalo en que continuaba rigiendo el antiguo arancel para hacer un despacho forzado de sus mercaderías, lo que produjo la consiguiente disminución en los ingresos de aduanas, en los primeros meses de la vigencia del actual Presupuesto.

Esta disminución de ingreso se ha agravado con motivo de la crisis financiera, que, en el mundo ha producido la creciente baja en el valor de la plata, limitando la actividad comercial e industrial que ha afectado en mucho el rendimiento de los capitales y el de todos los impuestos e ingresos fiscales.

Estas causas no han permitido hacer frente con la regularidad de antes a las obligaciones del Estado, no obstante el empeñoso afán con que he mantenido la estricta y económica inversión de sus caudales, debiendo haceros notar, que

el retardo en el cumplimiento de esas obligaciones, proviene de que la disminución de ingresos guarda proporción con lo que aún no se ha podido satisfacer.

Esta situación de cuyos detalles os instruirá el Ministro de Hacienda, exige la adopción de medidas para reparar y atenuar los males que causa.

La deuda interna sigue sirviéndose con puntualidad. El impuesto sobre el consumo de los alcoholes que le está señalado, ha tenido un aumento en la nueva licitación a que se sacó el ramo.

## Honorables Representantes:

Os he hecho una breve reseña del estado de los diferentes ramos de la Administración Pública. Más detallada razón encontraréis en las Memorias de los Ministros de Estado.

Graves y trascendentales cuestiones os toca resolver; más tengo arraigado convencimiento y sincera confianza que en vuestras deliberaciones sólo seguiréis los dictados del patriotismo y el de las conveniencias nacionales.

En esta tarea, contad, honorables Senadores y Diputados con mi decidido apoyo y colaboración.

## Legisladores:

El Dios de las naciones jamás desampara a los pueblos que, aceptando respetuosos sus designios, se hacen dignos por su conducta del amparo y protección que les dispensa. Con fe en el corazón y con la voluntad en el espíritu todo se vence.

Que las labores de la Legislatura de 1893, cuyas sesiones declaro instaladas, salven las dificultades que se presentan en nuestra marcha; que al cerrar vuestras sesiones nos encontremos firmes y felices por la unión.